



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Calle 8 No.1-16 Oficina 302 Edificio Entreceibas

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES DE REMATE

El **Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali**, se permite comunicar a los usuarios del servicio, el PROTOCOLO adoptado para la realización de las audiencias de remate por medios virtuales en aplicación del Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

1.- POSTURAS ELECTRÓNICAS PARA REMATE

- **Radicación de la postura:**

Las posturas podrán presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la apertura del mismo, mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del Despacho Judicial el cual corresponde a: j06ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, registrándose en el asunto del correo la palabra **POSTURA**, seguido del número del radicado del proceso, de igual forma en el contenido del mensaje deberá indicarse el nombre completo de quien realiza la postura, seguido de su número de celular, tal como se observa en el ejemplo a continuación:



Postura: 011-2019-00123

j06jecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Postura: 011-2019-00123

Señores

Juzgado 06 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali

Adjuntar los siguientes datos:

- 1.- Nombre completo de quien realice postura.
- 2.- Número de celular.
- 3.- Correo electrónico.



- **ANEXOS DE LA POSTURA:**

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos:

- **EN FORMATO WORD CON CLAVE DE ACCESO:**

- La Postura que se va a realizar sobre el bien objeto de remate.

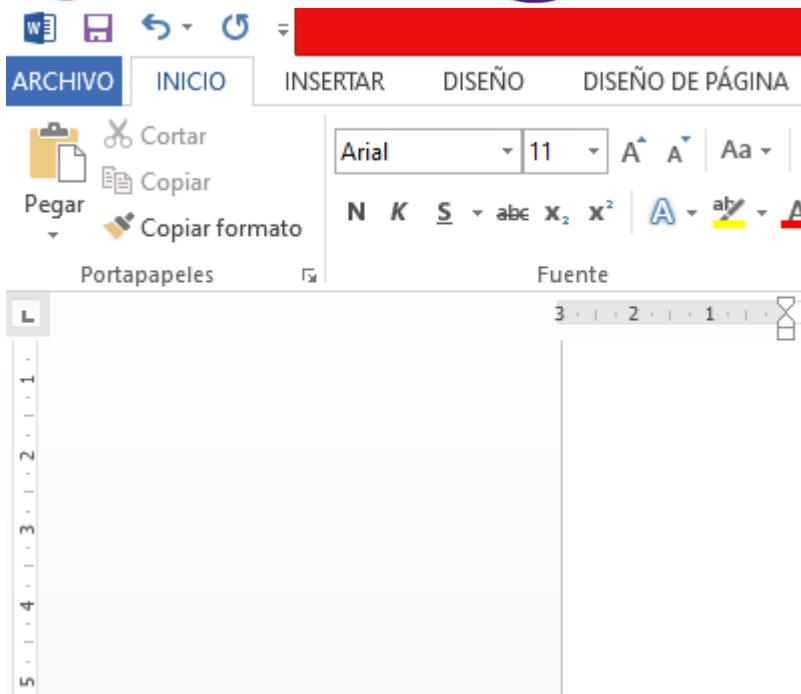
- **EN FORMATO PDF LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- Copia del documento de identidad del postor
- Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas
- Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado
- Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.

- **Para la creación del documento *Word* con clave de acceso tenga en cuenta las siguientes indicaciones:**

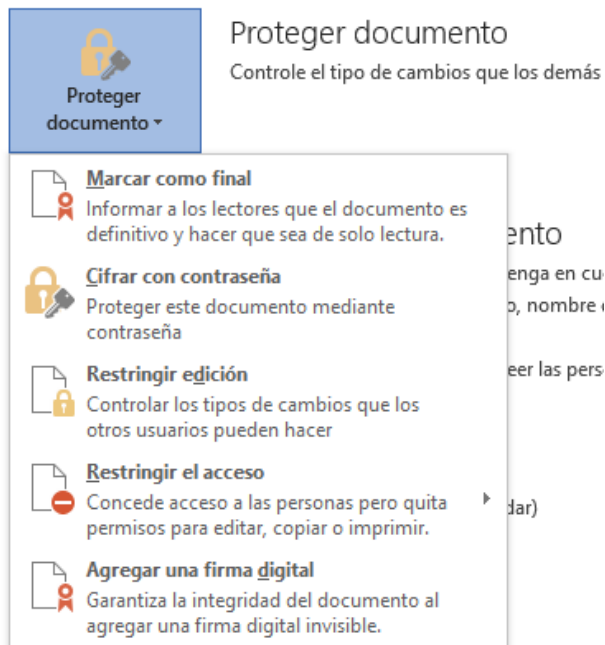
Ejemplo con Office 2013:

Archivo de Word ingresa dando clic en la pestaña Archivo:



Se despliega la siguiente ventana:

Da clic en proteger documento y da clic en cifrar con contraseña.





←

Información

Nuevo

Abrir

Guardar

Guardar como

Imprimir

Compartir

Exportar

Cerrar

Cuenta

Opciones

PROTOCOLO

Información

PROTOCOLO DE AUDIENCIA DE RE

D: » Oficina Covid19 » Audiencias Virtuales de Remate

Proteger documento
Controle el tipo de cambios que lo

Proteger documento ▾

Cifrar documento ? X

Cifrar el contenido de este archivo

Contraseña:

Precaución: Si pierde u olvida la contraseña, no podrá recuperarla. Es aconsejable que guarde la lista de contraseñas y sus nombres de documento correspondientes en un lugar seguro.
(Recuerde que las contraseñas distinguen entre mayúsculas y minúsculas.)

Aceptar Cancelar

Digita la contraseña y la repite para confirmar.

- **CONTENIDO DE LA POSTURA:**

La postura deberá contener la siguiente información básica:

- Número de Proceso.
- Bienes individualizados por los cuales se hace postura.
- Nombres completos y apellidos del postor.

2.- POSTURAS PRESENCIALES PARA REMATE:

- **Solicitud de cita para ingreso a la sede judicial:** Los interesados deberán agendar cita previa, con mínimo tres (3) días de anticipación, para ingresar a la sede judicial de la **Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali** a efectuar la entrega presencial de la postura de remate. La solicitud de cita se remite a la siguiente cuenta de correo electrónico: seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



- Agendamiento de cita para ingreso a la sede judicial: vía correo electrónico se informará la fecha y horario para el ingreso a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali.
- Entrega de postura de remate: En la fecha y horario programado deberá presentarse en el piso 3º del Edificio Entreceibas para entregar la postura de remate. Es importante (i) Llegar con anticipación a la portería de la edificación, (ii) Respetar y cumplir estrictamente los protocolos de seguridad y salubridad, y (iii) Permanecer en la sede judicial únicamente el tiempo requerido para radicar la postura conforme el agendamiento de la cita.

3.- VERIFICACIÓN DE FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE:

- Deberá acceder a la página de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co, y posteriormente ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución, (ii) Juzgados de Ejecución Civiles Municipales, (iii) Valle del Cauca – Cali y (iv) el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias.
- Subsiguientemente deberá acceder a la sección de cronograma de audiencias, en donde podrá ubicar la fecha de la diligencia de remate:

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES	INFORMACIÓN GENERAL	DE INTERÉS	VER MÁS JUZGADOS
<p>Seleccione su perfil de navegación</p> <p> Ciudadanos</p>	<p> Abogados</p>	<p> Servidores Judiciales</p>	
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI			
<p>Rama Judicial » Juzgados de Ejecución Civil Municipal » JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI » Publicación con efectos procesales</p>			
<p>PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES</p> <p>Autos</p> <hr/> <p>Avisos</p> <hr/> <p>Comunicaciones</p> <hr/> <p>Cronograma de audiencias</p>			<p>Portlet no esta configurado</p>

- Una vez ubicada la fecha, encontrará las radicciones de los procesos en los cuales se realizarán las diligencias correspondientes.



PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Estados electrónicos

Fijación en lista

Notificaciones

Procesos

Traslados

Rama Judicial ⇨ Juzgados de Ejecución Civil Municipal ⇨ JUZGADO
Publicación con efectos procesales ⇨ **Cronograma de audiencias**

Agenda

Resumen

Día

Semana

Mes

Año

Eventos

20/11/20

No hay eventos este día.

L	M	X	J	V	S	D
26	27	28	29	30	31	1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	1	2	3	4	5	6

4.- REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL

Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el Aplicativo **LIFESIZE** o **TEAMS**, lo cual se comunicará previamente.

Para acceder a la audiencia virtual deberá seguir los siguientes pasos:

- El Despacho enviará al correo electrónico desde el cual se remitió la postura correspondiente, el *link* para acceder a la diligencia de remate, igualmente se publicará en el micrositio del **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**.
- En la Diligencia de Remate y **solo para las posturas electrónicas**, el Despacho solicitará a los postores en el respectivo orden en que se hayan allegado los correos electrónicos correspondientes, la clave de acceso del documento en formato word para su revisión.
- **Para intervenir en la audiencia:**

Para intervenir en la audiencia virtual debe “elevar la mano” en los controles de la reunión de **LIFESIZE** o de **MICROSOFT TEAMS**, y esperar que el Juez le conceda el uso de la palabra.

En todo momento el usuario observará el protocolo general dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para la práctica de audiencias.

5.- OBTENCIÓN DE COPIA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA:

La copia del acta de la audiencia se publicará en la sección comunicaciones.

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Autos

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Estados electrónicos

Fijación en lista

Notificaciones

Procesos

Traslados

6.- DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES:

Para reclamar las órdenes de pago de los depósitos judiciales que deban ser devueltos a quienes formularon posturas para remate se debe:

- En el siguiente link puede consultar si existe orden de pago a su favor: ORDENES DE PAGO CUENTA UNICA. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-deapoyo-juzgados-civiles-municipales-de-ejecucion-de-cali-/30>
- El cobro se debe realizar ante el Banco Agrario con su documento de identificación, sin necesidad de llevar orden de pago en físico según circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, y acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.